



**Alcaldía Municipal de Comayagua**  
**Secretaría Municipal**

Comayagua, Honduras, C. A.  
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586  
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 17 de Enero de 2017

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Licda. Ana Belinda Valenzuela Gobernadora Departamental de Comayagua	
Lic. José Antonio González Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes dieciséis (16) de Enero del 2017 registrada en el ACTA N° 90, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 150**

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo las siguientes enmiendas:

a) La Regidora Mirtala Flores consultó sobre la discusión y aprobación de las normas presupuestarias y el libro de sueldos y preguntó si solamente con un préstamo bancario se puede desarrollar el nuevo proyecto de abastecimiento de Agua .

El señor Alcalde le aclaró que las normas presupuestarias es un manual que no sufrió modificaciones el año anterior por lo que se aprobó igual ya que sus cambios están determinados por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia y Gobernación y Descentralización.

Con respecto al libro de sueldos manifestó que íntegramente se encuentra en el departamento de Recursos Humanos y no sufrió modificaciones significativas.

b) En la discusión del Punto 11) Letra d) con referencia a la solicitud de ofertas para obtención de préstamo bancario por 40 millones de lempiras para ejecución del nuevo proyecto de sistema de abastecimiento de agua desde Rio Blanco y Rio Negro, a través de SAC. También hicieron referencia, además de la Regidora Mirtala Flores, el Comisionado Municipal y el Regidor Alberto Emilio Cruz, este último manifestó que se trata de un endeudamiento elevado por lo que debe ser tratado en reunión extraordinaria ya que debe haber un punto de acta y así evitar repercusiones en las que, podría la Corporación verse involucrada.

El Regidor Luis Alonso Fuentes pidió se respete la posición tomada por la mayoría ya que no considera que se deba objetar una resolución.

El señor Alcalde manifestó que el remitió en tiempo y forma la petición a la Corporación y que este es un compromiso que al adquirirlo será pagado por Servicio Aguas de Comayagua, por lo que pide estar siempre pendiente de los puntos que se tratan.

La Regidora Mirtala Flores manifestó que el que tiene más información que la ilustre ya que es una cantidad considerable y se está expuesto a la determinación de la ley, y reconoció que todos sus compañeros manejan el tema menos ella.

El Regidor Guillermo Enrique Peña aclaró que se trata de dos temas, uno la Planta Potabilizadora con un valor de 200 millones de lempiras que va ser financiada por la

Cooperación de Japón, y otro es el sistema de abastecimiento de agua desde Río Blanco del cual se tiene ya dos años de estar trabajando en él. Entre los avances están los términos de referencia para la licitación, Diseño del Proyecto, estos proyectos son diferentes pero vinculantes. Para la planta potabilizadora se cuenta ya con el terreno que fue la donación que hizo el Sr. José Rubio Suazo. Y habría que preguntarse de que serviría una planta potabilizadora si no se tiene volumen de agua?. Manifiesto que todos estos puntos ya han sido plenamente discutidos en las reuniones de Junta Directiva de SAC y varios regidores han participado de la discusión de estos temas. Agregó finalmente que la Junta Directiva está consciente de la necesidad del endeudamiento por el motivo que es urgente desarrollar el proyecto de la planta potabilizadora paralelo al desarrollo del nuevo sistema de abastecimiento.

El Sr. Alcalde agregó que este tema ha sido abordado en varias sesiones, que desde hace dos años se viene trabajando en la construcción de un sistema de tratamiento que se hará con apoyo de la cooperación japonesa y la contraparte municipal es proveer el agua por lo que la decisión es traer el agua desde Río Blanco, de ahí que en noviembre 2016 se presentaron los avances. En sesión recién pasada se firmaron los documentos de donación del terreno para la construcción de la planta potabilizadora, enfatizó que es un tema que tiene un recorrido histórico al interior de la Corporación.

Finalmente explicó que es la Municipalidad quien debe gestionar el préstamo ya que se trata de un acueducto que es del municipio y además porque SAC no es un ente autónomo sino desconcentrado de la Alcaldía, pero que tiene la capacidad económica para contraer la deuda. No obstante, el Alcalde se comprometió a invitar al Gerente de SAC para que explicara el proyecto en el seno de esta misma sesión.

El Regidor Alberto Emilio Cruz insistió en que debía solicitarse la presencia del Gerente de Servicio Aguas de Comayagua para que exponga a la Corporación el Diseño del Proyecto, quien se hizo presente y haciendo uso del resumen ejecutivo y a través de imágenes les ilustró técnicamente sobre el Diseño final del Sistema de Agua Potable, Comayagua que fue elaborado por el Ing. Martín Jiménez CICH1557 y además dio una explicación financiera del proyecto. Evacuadas la dudas y deliberado el tema el Sr. Alcalde agradeció la participación del Gerente de SAC, el Ing. Elton Fajardo.

**Letra c)**

El Vice Alcalde hizo referencia al Punto 6) Folio 119-120 Firma de Convenio y los protocolos de donación del terreno para la Construcción del Proyecto para Acueducto de Comayagua con apoyo de Japón y pide se agregue la descripción del tercer documento correspondiente al segundo terreno ya que son dos los terrenos donados, el cual se describe a continuación: d) Instrumento Público Doscientos Veintisiete (227) en el cual se manifiesta que comparecen los Sres. José Rubio Suazo, Empresario y Carlos Miranda Canales en representación legal de la Municipalidad de Comayagua donde el primero declara que es dueño del terreno con una área de 91,717.24 Mts.2 (Noventa y un mil setecientos diecisiete punto veinticuatro metros cuadrados) que por así tenerlo convenido con la Municipalidad de Comayagua y la Unidad de Servicio Aguas de Comayagua lo da en donación, destinado a la construcción y desarrollo del proyecto para las mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable en la ciudad de Comayagua.

## **PUNTO 5) Folio 154 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

En seguimiento a los acuerdos contrados, el vice Alcalde presentó el documento final de reglamentación especial para 56 pedregos de la residenciales Los Arcos, La Rosa, Sol y Villa Bonita como resultado del análisis hecho por la Comisión nombrada según Actas No. 85 y 86 del Tomo 75 del Libro de actas que lleva la Municipalidad y solicitó su aprobación para que Servicios Aguas de Comayagua proceda a realizar las conexiones en referencia

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba la reglamentación especial para las 56 conexiones de las residenciales en mención.

#### PUNTO 6) Folio 154

Participación representantes de la Empresa NAVEGA fibra y cable instalado en el Municipio de Comayagua. Se presentaron los Sres. Oscar Suazo, Roberto Burgos de la Empresa NAVEGA, S.A. de C.V. con el fin de valores de cobro referidos a la cantidad de cable instalado en la ejecución del proyecto de ejecutado por esta empresa de Tigo en la ciudad.

Se solicitó la presencia del equipo técnico municipal integrado por los Jefes y personal de los departamentos de Planificación Urbana, DMA y Control Tributario quienes sostuvieron que el cobro se realizó de acuerdo al Plan de Arbitrios Municipal tomando en cuenta el presupuesto que presentó la empresa al momento de solicitar el permiso. Los representantes de la empresa solicitaron la rectificación del cobro y piden que se haga en base a la cantidad que fue instalada en campo y no en base al presupuesto.

Los técnicos municipales explicaron que la ley determina que los cobros se realizan en base al presupuesto que las empresas presentan y que el detalle del cobro está de acuerdo a ley.

El regidor Alberto Emilio Cruz propone que se haga una inspección y una auditoría en campo para verificar lo instalado.

El Sr. Alcalde les explicó que no se hacen cobros de manera arbitraria, sino regidos por el Plan de Arbitrios aprobado por la Corporación Municipal.

La Regidora Mirtala Flores manifestó que no se puede contradecir la Ley haciendo cobros antojadizos y se debe respetar la opinión técnica especializada de los empleados municipales que son los que proporcionan la información.

Finalmente la Corporación Municipal acordó a petición del Regidor José Antonio Alcerro que les notificará formalmente la resolución a través del equipo técnico.

Por su parte la Empresa se comprometió a presentar solicitud formal detallando la petición por escrito.

#### PUNTO 7) Folio 155

Participación Ing. Elton Fajardo Gerente Servicios Aguas de Comayagua para exposición sobre la experiencias de la medición en sectores piloto de la Ciudad.

Se presentó el Gerente de SAC para informar a través de diapositivas los resultados de la Sectorización para el manejo de la continuidad de instalación de los micro medidores. El informe reveló que el consumo ha disminuido después de la colocación de los mismos, resaltando que el Sectores de la CGT, al igual que en la Colonia Lomas del Rio es donde los usuarios se mantienen en el nivel promedio deseado. (30 metros cúbicos). También se informó sobre los avances del Sector del Boulevard, el cual aun se encuentra un poco elevado del nivel promedio pero ha habido una mejora sustancial en le ahorro, se se tiene en cuenta que ha sido un lugar de consultas altos de agua.

Actualmente se ha dado inicio con la colocación en las Colonias Brisas de Humuya, No. 1 y No. 2, Colonia Mazarella y Mejjicapa.

El mapa que incluye a todos los sectores reveló que más de la mitad no se encuentra en el nivel de consumo deseado; el Gerente explicó que hay sectores como el Sector Norte que no tienen el servicio diario y cuando tienen el servicio, su consumo es bastante alto y solicitó autorización para continuar con el desarrollo de esta estrategia de colocación de micro medidores en el sector que comprende el barrio El Torondón, La Caridad, La Joya y el Barrio Abajo Este.

La Corporación reconoció que los resultados son interesantes, sin embargo se discutieron aspectos como la propuesta del Regidor Carlos Antonio Suazo quien planteó la necesidad de terminar con la colocación en todo el sector del Boulevard para continuar con otros.

Por su parte, el Regidor Alberto Emilio Cruz reconoció elementos como la toma de conciencia de la ciudadanía sobre este tema.

El Regidor Luis Alonso Fuentes se refirió a la necesidad de evaluar resultados, reanalizando el período de gracia que se le otorga la ciudadano para comenzar a pagar, y

manifestó que se debe poner atención al consumo elevado en Sectores como Suyapa Norte, Injupem, Valladolid, Sector Matazano.

La Regidora Mirtala Flores se refirió a la necesidad de generar confianza en el ciudadano y que esta confianza sea favorable para el próximo sector a intervenir.

El Sr. Alcalde reconoció los aportes y consideró importante el grado de satisfacción del ciudadano para continuar con el proceso. Agregó que en Comayagua se tiene la tarifa más baja por el pago del servicio de agua.

destacó la importancia de la continuidad para evitar la cultura del despilfarro y solicita a SAC un plan estratégico de intervención de manera gradual y socializado. Además recalco que no se debe ofrecer a cambio el suministro del servicio por 24 horas, sino la continuidad del mismo y está de acuerdo en que el período de gracia debe revisarse.

El Gerente de SAC se comprometió a presentar informes de seguimiento del proceso con datos actualizados cada 60 días en las sesiones de Corporación.

**Resolución:**  
Por consenso la Corporación Municipal aprueba el manejo de la continuidad de instalación de los micro medidores, después de terminar y evaluar los resultados del sector iniciado y aplicando una planificación estratégica que incorpore una socialización adecuada y respetuosa con el ciudadano.

**PUNTO No. 8) Folio**  
**Participación de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC)**.- No hubo representatividad desconociendo los motivos.

**PUNTO No. 9) Correspondencia**  
**Letra a) Folio 157**

El señor Alcalde somete a discusión para aprobación las ofertas recibidas de los Bancos Lafise, Banco del País, Banco de los Trabajadores, Banco de Occidente, S.A., BAC/Honduras, BANHCAFE y Banco Atlántida, las cuales fueron leídas, plenamente analizadas y deliberadas en el seno de la sesión de Corporación para la adquisición de un préstamo en la banca privada local que permita la ejecución del Proyecto de Construcción de un nuevo sistema de abastecimiento de agua potable desde Río Blanco y Río Negro.

**Resolución:**  
La Corporación Municipal acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pueda tramitar préstamo con la entidad financiera Banco de Occidente, S.A. de acuerdo a las ofertas presentadas.

**Letra b) Folio 158**

Se dio lectura al Reclamo Administrativo recibido en la Secretaría Municipal el 29 de diciembre 2016 a las 12:18 a.m. presentado por el Abog. Fernando Enrique Vargas Torres, inscrito con el Numero 09043 actuando en su condición de Apoderado Legal del CONSORCIO "COINPRO DICONSA" previo a la demanda judicial para la resolución de Contrato de Obra Pública por incumplimiento.

**Resolución:**  
La Corporación Municipal traslada la documentación a Asesoría legal.

**Letra c) Folio 158**

De la Sra. Karen Rodríguez, Vicepresidenta de Fundación Derechos Humanos Inclusión y Acceso, se recibió solicitud de espacio en sesión de Corporación con el objetivo de socializar la propuesta para analizar posibilidad de una sociedad entre ambas instituciones.

**Resolución:**  
La Corporación Municipal acuerda conceder el espacio en la próxima sesión.

**Letra d) Folio 158**

La Sra. Ana Rosa Orrellana Renceros con Identidad No. 0107-1956-00586 solicita recificación de una Certificación de Dominio Pleno emitido el 11 de noviembre de 1996,

registrada en el Acta No. 116, Tomo 9, Folio 65 de un predio ubicado en la Colonia Milagro de Dios, Clave HJ412H-42-05 y que aun no ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

**Letra e) Folio 159**

El Ing. Marco Antonio Martínez representante de la empresa SERMACO remitió la copia del Acuerdo Ministerial No. 00469 del 26 de diciembre 2016 en el cual se autoriza a la Empresa la explotación y aprovechamiento de un banco de material denominado Rio Selguapa (Aluvial).

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el Acuerdo y lo hace del conocimiento del DMA.

**Letra f) Folio 159**

Johana Arguijo Administradora de la Fundación Cristiana Colaboradores con Dios remitió solicitud de exoneración de impuestos municipales basados en que es una Institución sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

**Letra g) Folio 159**

El Sr. Mario Velásquez, Gerente General de la Empresa Mount Dora Farms Honduras, S. de R.L. remite solicitud para que se gire instrucciones al Depto. de Control Tributario y se les pueda aplicar un crédito por cobros que consideran indebidos. En vista de que han sido objeto de cobro de bienes inmuebles y fundamentan resolución de la Secretaría de Industria y Comercio como una empresa acogida al Régimen de Zonas Libres de Honduras.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

**Letra h) Folio 159**

El Presidente, Secretaria y Fiscal del Patronato de la Comunidad El Quebracho enviaron solicitud para que se deje sin efecto la ley seca aprobada en su comunidad y piden se autorice permiso al Sr. Carlos Centeno Chavarría propietario de Golosinas y Billares Centeno.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve que no es competencia de la Corporación dejar sin efecto una Ley seca emitida, ya que ésta solamente puede ser revertida a través de un cabildo abierto con participación de la Comunidad.

**Letra i) Folio 160**

El comité vial envió oficio en el que solicita un espacio en la sesión de corporación para exposición de varios puntos relacionados con paradas de buses, señalamiento en el centro histórico y reformas en el Reglamento del Comité Vial

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve brindar el espacio en la próxima sesión.

**Letra j) Folio 160**

El comité vial envió oficio en el que solicita se emita una regulación estableciendo tiempo para el estacionamiento de vehículos, dada la problemática que se presenta en la avenida La Alameda, específicamente en área cercana a las Oficinas de la Policía Nacional, en la que algunos ciudadanos objetan el mal uso que le dan al estacionamiento por propietarios de negocios y oficinas.

El Regidor Luis Alonso Fuentes propone controlar los estacionamientos a través de una tarifa, mediante el pago de boletos lo que además permitiría la vigilancia de los vehículos.

El Regidor Guillermo Enrique Peña consideró visualizar a futuro la construcción de un parqueo arquitectónico diseñado en el predio donde está la Policía, tomando en cuenta la afluencia del turismo en el Centro histórico, especialmente en fechas especiales y ofrecer el servicio a la banca y al comercio.

El Sr. Alcalde manifestó que esto puede ser posible si se obtiene el predio mediante donación, por lo que se harán las gestiones pertinentes para su obtención, siendo este punto aprobado por unanimidad.

#### **Letra k) Folio 161**

La jefe de tienda de Jetstereo, Sra. Evelyn Bueso envió solicitud para aprobación de permiso de estacionamiento para clientes de la tienda ubicada en el Centro de la ciudad.

#### **Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Comité Vial para análisis.

#### **Letra j) Folio 161**

El Juez Municipal, Abog. Felipe Arias envía solicitud para que se analice y se apruebe si así lo estiman conveniente, un cambio en el horario según la Ordenanza Municipal en la que se permita a los establecimientos comercializar con la venta de bebidas alcohólicas desde 9:00 am hasta las 12:00 pm. y que pueda ser cambiada a las horas permitidas por la ley que son en el horario de 4:00 pm. a 12:00 pm. debido a la alta demanda de solicitudes de permisos que están tramitando.

#### **Resolución:**

Una vez deliberado este punto, la Corporación Municipal resuelve: a) Que se establezcan los horarios en base a lo que estipula la Ley de Policía y Convivencia social. b) Solicitar al Juez Municipal un informe relacionado con la apertura de negocios para venta de aguardiente.

#### **Letra II) Folio 161**

El Señor **Jorge Alberto Rodríguez Adriano**, representado por la pasante de Derecho Sra. Tírsa Abigail Rodríguez Castillo envió solicitud documentada en la que pide extensión de Certificación de dominio pleno de un inmueble ubicado en el Barrio La Independencia, aprobado según Acta 3, Tomo 51 Folio 131 el 18 de febrero 1998.

#### **Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda denegar la extensión de la Certificación de Dominio Pleno en virtud de tratarse de un inmueble ubicado en el Barrio La Independencia constituida como una área de origen fiscal y no ejidal.

#### **Letra n) Folio 162**

El Administrador Municipal envía para aprobación de la Corporación Municipal la ampliación presupuestaria saldo efectivo al año anterior 2016 cuya suma asciende a L. 37,797.747.78 (Treinta y Siete millones Setecientos Noventa y Siete mil Setecientos Cuarenta y Siete lempiras con Setenta con 48/100) y que ha sido distribuido en los diferentes proyectos y que se presentan a Continuación:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**AMPLIACION PRESUPUESTARIAS SALDO EFECTIVO AÑO 2016**

N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-01-442	05-02-461	
	Adquisición de Equipo de Recolección de Basura	Ciudad de Comayagua	2,000,000.00		2,000,000.00
098	Construcción cerco del estadio municipal	Ciudad de Comayagua		30,754.07	30,754.07
102	Contraparte construcción centro municipal de la juventud	Barrio Ambo		772,868.95	772,868.95
103	Mejoramiento terminal Municipal de buses	Barrio Abajo		315,641.05	315,641.05
301	Construcción centro de salud	Colonia 9 de Marzo		600,000.00	600,000.00
302	Mejoramiento de Edificios Municipales	Ciudad de Comayagua		500,000.00	500,000.00
101	Mejoramiento Marcado San Francisco	Ciudad de Comayagua		500,000.00	500,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>2,000,000.00</b>	<b>2,719,264.07</b>	<b>4,719,264.07</b>
N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-02-463	05-02-464	
152	Construcción de piscinas saludables	Municipio de Comayagua	800,000.00		800,000.00
154	Construcción de piscinas móviles	Municipio de Comayagua		551,781.48	551,781.48
156	Contraparte proyectos de agua potable	Municipio de Comayagua		150,000.00	150,000.00
303	Construcción de Sistema de Agua Potable	Aldea de Palo Pintado		6,653,381.28	6,653,381.28
	<b>TOTAL</b>		<b>800,000.00</b>	<b>7,355,162.76</b>	<b>8,155,162.76</b>
N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-02-465	05-02-466	
157	Construcción alcantarillado sanitario	Colonia Nueva Comayagua	1,547,355.89		1,547,355.89
164	Mejoramiento alcantarillado sanitario (sector físico)	Barrio San Juan	800,000.00		800,000.00
167	Contraparte construcción de pavimentos	Ciudad de Comayagua		4,151,254.56	4,151,254.56
304	Mantenimiento y Reparación Calle Paseo de los Monumentos	Barrio San Francisco		615,436.33	615,436.33
	<b>TOTAL</b>		<b>2,347,355.89</b>	<b>4,766,690.89</b>	<b>7,114,046.78</b>
N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-02-467		
188	Mejoramiento de Canchales	Municipio de Comayagua	150,000.00		150,000.00
305	Construcción de Parque	Aldea Salceda Norte		200,000.00	200,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>150,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>350,000.00</b>
N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-02-469	05-02-475	
210	Construcción de acotaciones mejoradas 300	Municipio de Comayagua	500,000.00		500,000.00
306	Mantenimiento y Construcción del Relleno Sanitario	Municipio de Comayagua	3,500,000.00		3,500,000.00
214	Sanitización vial de la ciudad	Ciudad de Comayagua		38,102.04	38,102.04
307	Construcción de Nueva Cementerio	Ciudad de Comayagua	2,400,000.00		2,400,000.00
308	Proyecto Vida Mejor	Municipio de Comayagua		228,663.45	228,663.45
309	Proyectos Medio Ambiente	Municipio de Comayagua		269,922.56	269,922.56
218	Construcción de casa puente	Aldea Piedras Azules		400,000.00	400,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>6,936,688.05</b>	<b>400,000.00</b>	<b>7,336,688.05</b>
N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-02-573		
287	Contraparte apoyo 12 campañas y Feria Patronal	Ciudad de Comayagua		289,793.75	289,793.75
310	Proyecto COVIDA	Municipio de Comayagua		944,701.20	944,701.20
	<b>TOTAL</b>		<b>1,234,494.95</b>		<b>1,234,494.95</b>
N°	NOMBRE DE PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO		TOTAL
			05-05	05-06	
	Proyecto Agua y Sonamiento del Valle de Comayagua		4,402,827.58		4,402,827.58
	Proyecto Fertilizante			4,485,263.59	4,485,263.59
	<b>TOTAL</b>		<b>4,402,827.58</b>	<b>4,485,263.59</b>	<b>8,888,091.17</b>
	<b>TOTAL PLAN DE INVERSION</b>				<b>37,797,747.78</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba la ampliación presupuestaria saldo efectivo al año 2016 y distribuida en 28 (veintiocho) proyectos, presentada por el Administrador.

**PUNTO No. 10) INFORMES**

**Letra a) Folio 163**

El asesor legal Abog. Luis Henríquez somete a discusión de la Corporación los casos de las personas e instituciones siguientes: Exención de pagos Cruz Roja Hondureña, Solicitud Patronato 25 de Octubre, Mora Hospital Santa Teresa, Solicitud Secretaria de Ganadería, Convenio CANATURH, Solicitud COHASEL, Solicitud Sra. Dora Marina Lagos, Solicitud del Sr. Luis Alfredo Flores Rodríguez, y cuyos dictámenes legales serán entregados por escrito posteriormente.

**Letra b) Folio 163**

Se recibió copia del informe del auditor interno municipal enviado a la USCLAC sobre el manejo de los fondos municipales transferidos al año 2016.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibida la copia del informe enviado.

**Letra c) Folio 163**

Del Contador Municipal se recibió para aprobación de la Corporación Municipal el segundo resumen de los traspasos presupuestarios de egresos del período 01 de agosto al 31 de diciembre 2016. Estas modificaciones están reglamentadas en las Normas Presupuestarias Municipales aprobadas para el período fiscal del año 2016 en el Capítulo IV Art. 14 y 15.

Los traspasos entre asignaciones presupuestarias se originan cuando por urgente necesidad se tiene que afectar un objeto de gasto que no posee suficiente disponibilidad o porque no ha sido presupuestado con anterioridad a los hechos.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

<b>SALDO ACTUAL</b>	
Saldo del Mes anterior	USD 100,161.08
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4	0.00
Más intereses devengados al 31/12/2016	190.42
<b>USD</b>	<b>100,351.50</b>

**Letra f) Folio 165**  
 Se recibió del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:  
 Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares  
 Banco de Occidente S. A.  
 Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre del año 2016.

<b>CONCEPTOS</b>	<b>VALORES</b>
Saldo en libros mes anterior	Lps 39,163,978.51
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 39,979,940.61
Total Ingresos del Mes	Lps. 16,495,169.68
Total Egresos del Mes	18,265,122.24
Depósitos por transferencias entre cuentas	12,886,575.00
Retiros por transferencias entre cuentas	12,886,575.00
Retiros por trasladados en tránsito	12,886,575.00
Saldos según Bancos al 31/12/2016	38,209,538.05
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	590,074.05
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	570,194.48
Depósitos por trasladados en tránsito	0.00
Retiros por trasladados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/12/2016	Lps. 38,189,658.48

**Letra e) Folio 164**  
 Se recibió del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre del año 2016 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los Bancos, los que se detallan así:

**Letra d) Folio 164**  
 Se recibió de la Ing. Martha Mayes, Jefe del DMA copias de los convenios de Cooperación entre la Alcaldía Municipal y las Empresas Constructora MARTE y Constructora SERMACO.  
**Resolución:**  
 La Corporación Municipal da por recibida la información remitida.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal aprueba el segundo resumen de los traspasos presupuestarios de egresos del periodo 01 de agosto al 31 de diciembre 2016 enviado por el Contador.  
**Letra d) Folio 164**  
 Se recibió de la Ing. Martha Mayes, Jefe del DMA copias de los convenios de Cooperación entre la Alcaldía Municipal y las Empresas Constructora MARTE y Constructora SERMACO.  
**Resolución:**  
 La Corporación Municipal aprueba el segundo resumen de los traspasos presupuestarios de egresos del periodo 01 de agosto al 31 de diciembre 2016 enviado por el Contador.  
 Mil Cuatrocientos Setenta y Seis (Un millón Cuatrocientos Dieciséis) entre actividades monto que ascienda a L. 1,516,470.82 (Un millón Cuatrocientos Dieciséis) Se adjuntó cuadro resumen de los traspasos (modificaciones) presupuestarios realizados, correspondiente al periodo fiscal del año 2016.  
 presentado al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría del Interior y Población Requisito indispensable para la elaboración de la rendición de cuentas municipales GL

**Letra g) Folio 165**

Se recibió del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre del 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD 6,426,472.40
Menos pago de estimación de Cont. a LECEN, S. A. DE C. V.	0.00
Menos pago de estimación de Cont. a COINPRO DICONSA	0.00
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses devengados al 31/12/2016	15,530.48
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD 6,442,003.24</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos de diciembre 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y esta Municipalidad para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

**Letra h) Folio 166**

Se recibió del Contador Municipal, Sr. Iván Machado, el informe de la **Rendición de Cuentas GL acumulada al cuarto trimestre del año 2016, para su respectivo análisis y aprobación** como requisito según el artículo 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016

Dicho informe (**RENDICION GL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"
 

Presupuesto inicial	L. 180,814,759.61
Modificaciones presup.	L. 51,951,475.05
Presupuesto definitivo	L. 232,769,234.66
Recaudación acumulada	L. 204,081,446.96
  
2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"
 

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,891,540.00
Modificaciones Presup.	L. - 21,161.18
Presupuesto definitivo	L. 4,870,378.82
Ejecución acumulada	L. 4,826,967.21
Programa 02: Presupuesto inicial	L. 12,715,160.00
Modificaciones Presup.	L. 1,848,870.54
Presupuesto definitivo	L. 14,564,030.54
Ejecución acumulada	L. 13,795,431.18
Programa 03: Presupuesto inicial	L. 17,046,162.64
Modificaciones Presup.	L. - 91,951.85
Presupuesto definitivo	L. 16,954,210.79
Ejecución acumulada	L. 16,883,627.28
Programa 04: Presupuesto inicial	L. 22,747,863.75
Modificaciones presup.	L. 191,962.79
Presupuesto definitivo	L. 23,939,826.54
Ejecución acumulada	L. 22,364,383.43
Programa 05: Presupuesto inicial	L. 107,042,036.91
Modificaciones Presup.	L. 49,934,218.70
Presupuesto definitivo	L. 156,976,255.61

Ejecución acumulada L. 93,264,653.32

Programa 06: Presupuesto inicial

L. 16,371,996.31

Modificaciones Presup.

L. -910,463.95

Presupuesto definitivo

L. 15,461,532.36

Ejecución acumulada

L. 15,148,636.76

3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"

Presupuesto inicial L. 180,814,759.61

Ampliaciones Presup. L. 51,951,475.05

Presupuesto definitivo L. 232,766,234.66

Ejecución acumulada L. 166,284,699.18

4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"

Ingresos devengados L. 240,803,877.35

Obligaciones contraídas L. 336,067,851.88

Resultado presupuesto L. - 95,263,974.53

Ingresos recaudados L. 204,081,446.96

Obligaciones pagadas L. 166,283,699.18

Resultado presupuesto L. 37,797,747.78

5. Forma 05 "Arqueo de caja general"

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"

Saldo inicial fondo caja chica L. 15,000.00

Gastos según comprobantes L. 15,000.00

Saldo efectivo disponible L. 0.00

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

Saldo inicial L. 29,133,841.37

Ingresos acumulados L. 174,947,605.59

Ingresos extrapresup. L. 0.00

Egresos acumulados L. 166,283,699.18

Egresos extrapresup. L. 0.00

Saldo según libros L. 37,797,747.78

Saldos según bancos

L. 37,817,627.35

L. 590,074.05

L. 37,227,553.30

L. 570,194.48

L. 37,797,747.78

Saldo según bancos

8. Forma 08 "Control de financiamientos"

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Diciembre del año 2016 así:

Institución

Saldo intereses

Banco de Occidente

L. 61,774,378.69

Banco Fichsa

L. 12,449,003.01

BANMA

L. 3,056,135.16

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos

L. 27,404,600.00

Total edificios

L. 90,947,413.76

Total equipo de oficina

L. 6,261,726.61

Total maquinaria de construcción

L. 4,916,857.85

Total equipo de transporte

L. 12,205,173.05

Total bienes muebles e inmuebles

L. 141,735,771.27

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016 asciende al total de 225 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de L. 73,524,938.55

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

Total ingresos acumulados	L. 204,081,446.96
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 166,283,699.18
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 37,797,747.78</b>

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L. 320,986,504.35
Pasivos	L. 169,784,152.70
Patrimonio	L. 151,202,351.65
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 37,797,747.78</b>

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

Total ingresos acumulados	L. 204,081,446.96
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 166,283,699.18
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 37,797,747.78</b>

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

Activos	L. 320,986,504.35
Pasivos	L. 169,784,152.70
Patrimonio	L. 151,202,351.65
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 37,797,747.78</b>

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas

**Resolución:**

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el informe de **Rendición de Cuentas GL acumulada correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.**

**Letra i) Folio 169**

Se recibió del Contador Municipal, Sr. Iván Machado el informe trimestral del avance físico y **financiero de proyectos y del gasto ejecutado** correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, **para su respectivo análisis y aprobación.** Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central programada para el año 2016.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al cuarto trimestre del año 2016 consta de **126 proyectos 2016** que consta de **126** proyectos que ascienden a un monto de **L. 20,384,730.27**, los gastos de funcionamiento ascienden a un monto de **L. 17,767,495.75** y los egresos de capital ejecutados asciende a un monto de **L. 7,219,374.52**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de **L. 45,371,600.54**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	33,163,689.45
Fondos AECID	3,016,104.67
Subsidios y Donaciones	666,591.30
Transferencia Gobierno C.	8,525,215.12
<b>TOTAL</b>	<b>45,371,600.54</b>

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al IV trimestre del año 2016 está conformado de la siguiente forma:

**Ingresos en el trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del IV trimestre	19,287,349.18	18,943,294.19	5,528,261.58
Ingresos recibidos en el	28,056,331.51	3,591,590.86	7,762,521.00

trimestre			
Total disponible	47,343,680.69	22,534,885.05	13,290,782.58

**Menos gastos ejecutados en el trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	15,229,849.25	2,497,817.95	39,828.55
Inversión	17,933,840.20	1,184,878.02	8,485,386.57
Total ejecutado	33,163,689.45	3,682,695.97	8,525,215.12

**Saldos al final del trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	14,179,991.24	18,852,189.08	4,765,567.46
Saldos según bancos	14,017,511.43	19,034,548.46	4,765,567.46
Saldos conciliados	162,479.81	-182,359.38	0.00

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016, este informe debe ser presentado, firmado, sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal en el despacho de la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año 2016

**Letra j) Folio 171**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el año 2016 por la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal del Municipio de Comayagua.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades 2016 presentado.

**Letra k) Folio 171**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante los meses de septiembre, Octubre, noviembre y Diciembre 2016 por la Regidora Municipal Irasema Vides Berlioz

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibidos los informes de actividades presentados por la Regidora.

**Letra l) Folio 171**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de Diciembre 2016 por el Regidor José Antonio Alcerro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por el Regidor.

**Letra ll) Folio 171**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de Diciembre 2016 por la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por la Regidora.

**Letra m) Folio 171**

Se recibió, en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el informe de las actividades realizadas durante el mes de Diciembre 2016 por la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por la Unidad de Auditoría.

**PUNTO No. 11) VARIOS Folios 171-172**

a) Se sometió a discusión y aprobación el calendario para el desarrollo de las sesiones correspondientes al año 2017. Sujeto a modificaciones por causas justificadas.

b) El Comisionado Municipal recordó a la Corporación sobre la invitación a la celebración de la semana de Transparencia y Rendición de Cuentas a celebrarse del 23 al 27 de enero. Por otro lado, manifestó que el escudo municipal es utilizado por otras instituciones y solicita se regule su uso o se emita una ordenanza para que sea utilizado solo en eventos oficiales de municipio.

También se refirió a la iniciativa de realizar un concurso con la ciudadanía para darle un nombre al nuevo boulevard. Así mismo, dio lectura a una nota que recibió de vecinos del Barrio Torondon en la que se quejan por permanencia de vendedores en la zona del mercado San Francisco.

El Alcalde le informó que el administrador del Mercado es el encargado de la limpieza de las áreas, pero solicitó citar a la persona que firma la nota, junto a los vecinos, para que se presenten a sesión de Corporación y puedan ser escuchados y buscar junto a ellos alternativas de solución.

c) El Regidor Alberto Emilio Cruz propone que por la investidura que tiene la Corporación, se definan detalles de protocolo para los eventos públicos que tengan y dar una imagen integrada y bien representada y propone para ello a la Regidora Irasema Vides.

El Alcalde informó que ha solicitado a la Cancillería una formación para capacitar 10 personas en Protocolo para que presten sus servicios en los eventos de la Municipalidad. Informó además que en la última semana de enero se realizará el Cabildo Abierto informativo para la rendición de cuentas.

**PUNTO No. 12) DOMINIOS PLENOS**

**PUNTO NO. 13) CIERRE DE SESION**

La sesión se cerró a las 7: 02 de la noche, firmando para constancia.

\*\*\*\*\* **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** \*\*\*\*\*

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



